

Particular del  
señal del 17 de  
Abril de 1881.

El doce de Julio; y todo por su orden dice  
así

Y igualmente se presentarán las cuentas del punto de la  
Madres; hagan presente a esta corporacion los contratos  
y convenios que tenga este ayuntamiento para su confirma-  
cion o suspension como trató especiales.

Tomando en consideracion lo expuesto para su aprobacion  
en la sesion inmediata segund se acuerda con arri-  
glo a la ley municipal siguiente

Por el Concejal Victoriano Steiles Dijo: Que esta corporacion  
me con la peticion de don Manuel Guillermo Danegay y la de  
Pedro Moreno Candel, rogandole al Señor Presidente que  
a la sesion inmediata se ponga de manifiesto todo lo que  
en dichos documentos se ha exigido en esta para si alguno de  
dichos documentos faltara reparar el tanto de culpa  
a quien fuere el causante; conforme con lo expuesto  
por los Concejales Pedro Moreno Candel, Victoriano Candel Jr  
y Sr. Manuel Guillermo Danegay, Sr. Pedro Candel y Vi-  
toriano Steiles

Con lo cual llevado el objeto de esta convocatoria se  
dio por terminada esta sesion que firmaron los señores que  
siguen de que yo el Secretario Certifico - Marcos Gomez  
Vicente Moreno - Victoriano Steiles - Pedro Candel  
Pedro Moreno - Manuel Guillermo - Sr. Pedro - Je-  
suse Norri - Silvano Guerrada - Secretario

Sesion extraordi-  
naria del dia  
19

En la villa de Nicote a diez y nueve de abril de mil  
ochocientos ochenta y uno. Siendo las dos de la tarde  
del expuesto dia se reunió el ayuntamiento en la Sa-  
la Conventual de la misma en sesion extraordina-  
ria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres  
Gomez Guillermo

